MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAR
PROVINCIA DE AMBO – REGION HUANUCO

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

BANCO DE LA NACIÓN
AGENCIA HUANUCO
26 ENE 2016
RECIBIDO

Huacar, 26 de Enero de 2016.

OFICIO N° 10-2016-MDH/A

Señora:

GRACIELA A. VIDAL Y PALOMINO.

ADMINISTRADORA DEL BANCO DE LA NACION – HUANUCO.

Presente.-

Asunto : Remito Resolución de Alcaldía N° 006-2016-MDH/A

Me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente y a la ves remitirle la Resolución de Alcaldía N° 006-2016-MDH/A, donde se **Resuelve** Reconocer y Felicitar al **BANCO DE LA NACION** a través de sus trabajadores y funcionarios, por su loable labor, desempeño y su identificación con los pobladores de escasos recursos, con la propia Municipalidad y con la población en general, exaltando su servicio y pidiendo que continúen con esos bríos que enaltecen su labor.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAR
PROVINCIA DE AMBO – REGION HUANUCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 006 -2016-MDH-A

Huacar, 25 de Enero de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huacar,

VISTO:

La carta recibida por la Administradora del Banco de la Nación AGENCIA II Sucursal Huánuco Nº 064-2016/EF/92.04812

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Vista de la referencia se solicita se emita una Resolución de Alcaldía reconociendo la loable y destacada labor del Banco de la Nación y del sacrificio de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones y servicios que brindan de forma continua dentro del Distrito de Huacar, lo que redunda en pro de la comunidades campesinas, población más vulnerable y público en general que se ven plasmadas con el cumplimiento y promoción de sus programas sociales implementadas por el estado y cumplidas fielmente como política institucional por parte del Banco de la Nación;

Que, una de las formas de valorar los esfuerzos personales y/o institucionales, es el reconocimiento que se puede realizar a través de un agradecimiento y felicitación publica, que tenga significación moral e institucional que los incentive como aliciente para continuar laborando con esa mística, esfuerzo y responsabilidad, consideramos pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a la Institución Bancaria, sus Autoridades y Trabajadores a fin de incentivarlos en sus labores, que coadyuvan en beneficio de nuestra comunidad y población, engrandeciendo a nuestros pueblos e integrándonos a la actualidad social.

En ese orden y estando en las consideraciones expuestas precedentemente en uso de las atribuciones conferidas en el Numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Reconocer y Felicitar al **BANCO DE LA NACION** a través de sus trabajadores y funcionarios, por su loable labor, desempeño y su identificación con los pobladores de escasos recursos, con la propia Municipalidad y con la población en general, exaltando su servicio y pidiendo que continúen con esos bríos que enaltecen su labor.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCAR

Chagua Julca
ALCALDE